

BUIN, 25 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3534 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letras i) y j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 986, de fecha 16 de septiembre de 2025, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde incorporar como punto de tabla del Concejo Municipal el acuerdo para aprobar el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de Buin.

3.- El Acuerdo N° 158 de Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 24 de septiembre de 2025.

DECRETO.

1.- Promúlguese el Acuerdo N° 158 de Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 24 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros, se aprueba Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de Buin, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. Miss.
Distribución:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 158 S.O. 40_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde